Vicio por orden de mi teniente de capitan ge
neral de la artilleria que reside en la ciudad de car
tagena por cuya certificacion ha de constar las
esenciones e libertades contenidas en esta
cedula sin yr ni venir contra cosa alguna
della ni poner ynpedimento alguno que asi es
mi voluntad y mando que se asiente co
pia esta en los libros que tiene Juan de Segura
contador de la artilleria que se reside en la dicha
carta gena dada en Aceca a veinte y nueve
de março de mill y quinientos y noventa y seis años
yo el rey por mandado del rey nuestro señor
andres de prada tomo la razon Juan de Segura —

El capitan Juan Vanegas y Vixada teniente de ca
pitan general de la artilleria de su magestad en esta ciudad
de cartagena por la presente certifico y doy fee
que antonio de la cerda bartolome de la cerda
su hijo antonio gonçalez Juan gonçales ba
reto su hijo la viuda de fran.co valdes cristoval
geronimo valdes y sabel Juan de peralta
rio Juguez de peralta tomas de Segura sevilla
martin gomez capatare pedro martinez de
sanlazaro pedro Juan mexia sus hijos lorenço me
xias lorenço escofer pedro navarro potente
hernan lopez bona que y alonso marin todos
vecinos de la ciudad de lorca son salitreros della
y fabrican salitre para el servicio de su magestad y ma
terial de la polvora que por su real mando
se lavra en esta dicha ciudad en su casa y molinos
della por lo qual se les deven guardar a los
susodichos y a los officiales que cada uno dellos
tuvieren en el dicho salitre todas las gracias
preminencias esenciones y libertades que
su magestad por una su real cedula firmada
de su real mano y refrendada de andres